

Observaciones al Informe Técnico de Potencia Mínima PFV Nuevo Quillagua

Autor	Departamento de Control de la Operación		
Fecha	13 de abril de 2021		
Código	COR-DCO-PMIN-INF-PFV Nuevo Quillagua	Versión	1
Emitido por	Tomás Ávila A.		
Revisado por	Eduardo González V.		
Aprobado por	Gretchen Zbinden V.		
Actividad	Informe Técnico de Potencia Mínima PFV Nuevo Quillagua		

1. ALCANCE

El Coordinado Parque Fotovoltaico Nuevo Quillagua SpA se encuentra en el proceso de establecimiento del parámetro de Potencia Mínima del proyecto PFV Nuevo Quillagua, actualmente en proceso de conexión al Sistema Eléctrico Nacional, por lo que de acuerdo al Artículo 2 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras”, el Coordinado debe entregar un Informe Técnico, el cual es observable por el Coordinador, según lo establecido en el artículo 10 del Anexo Técnico mencionado. En el presente documento se incluyen las observaciones del Coordinador al Informe Técnico de Potencia Mínima.

2. DOCUMENTACIÓN

[1]. “Informe Potencia Mínima Central Nuevo Quillagua 95 MW” de fecha 28/01/2020, emitido por Parque Fotovoltaico Nuevo Quillagua SpA al Coordinador Eléctrico Nacional, mediante la plataforma de gestión de proyectos, NUP 928.

3. OBSERVACIONES

A continuación, se indican las observaciones al Informe Técnico de las Ref. [1], Prueba de Potencia Mínima del PFV Nuevo Quillagua.

3.1 Observaciones del Coordinador Eléctrico:

- a) Se solicita presentar una medida o estimación de las pérdidas en el sistema colector de media tensión aguas arriba de la S/E PEQ en 23 kV, de manera separada a los consumos de servicios auxiliares al interior del parque (asociado a inversores).